



SÁENZ PEÑA, 13 SEP 2018

VISTO el expediente N° 019/18 C.S. del registro de esta Universidad por el que se tramita la creación de la Maestría en Gestión del Deporte, y

**CONSIDERANDO**

Que en el marco de la política de fortalecimiento académico e institucional, la Universidad Nacional de Tres de Febrero ha decidido impulsar, a través de la Dirección de Posgrado y el Departamento de Salud y Seguridad Social, la apertura de la carrera de Maestría en Gestión del Deporte, con dos orientaciones: Dirección Deportiva y Derecho del Deporte.

Que la presente Maestría Profesional tiene por objeto el desarrollo y consolidación de capacidades, conocimientos y habilidades en el referido campo disciplinar.

Que para ello, propone una sólida y actualizada formación teórica, metodológica y tecnológica, mediante un equilibrado programa que asegure la sinergia, complementación y retroalimentación entre lo conceptual y lo práctico.

Que la Maestría tiene como objetivos: promover el conocimiento y la criticidad de los fundamentos en el campo teórico, metodológico y tecnológico y el estado del conocimiento general de la gestión deportiva; favorecer la construcción de un enfoque integral, sinérgico y relacional acerca de la gestión deportiva y la comprensión de las características esenciales de dicha función, que supere las tradicionales tensiones entre el abstraccionismo teórico y el empirismo fáctico; desarrollar un enfoque interdisciplinario de complejidad de los procesos implicados en la gestión del deporte, el dominio de sus herramientas generales y la orientación a resultados; estimular una visión y actitud emprendedora en un contexto de equilibrio entre la rigurosidad técnica y la creatividad e

A handwritten signature in black ink, appearing to read "SÁENZ PEÑA".



innovación para la gestión de las organizaciones deportivas y los productos, servicios y experiencias que generan; contribuir a la formación profesional de capital humano técnicamente calificado y éticamente responsable para desempeñarse en el campo especializado de la dirección deportiva; y contribuir a la formación profesional de capital humano técnicamente calificado y éticamente responsable para desempeñarse en el campo especializado del Derecho del Deporte.

Que el Magister en Gestión del Deporte en sus dos modalidades de orientación

- Dirección Deportiva y Derecho del Deporte- poseerá formación teórica, metodológica y técnica para intervenir en los procesos de planificación, conducción, funcionamiento y desarrollo de las organizaciones del deporte.

Que para ello, se buscará que el egresado posea: capacidades y conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos acerca de los procesos y fenómenos implicados en su ámbito de competencia, en las respectivas orientaciones definidas; capacidad para diseñar, implementar y evaluar planes, programas, proyectos y eventos deportivos; conocimientos sociopolíticos y administrativos para intervenir en la definición e implementación de políticas públicas e institucionales de calidad y basada en evidencias para el sector deportivo; capacidad para diseñar, actuar y evaluar sistemas y actividades de formación, capacitación y actualización de recursos humanos para el campo del deporte, de conformidad a las tendencias, posibilidades y recursos para la educación permanente; conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos para coordinar y/o integrar equipos interdisciplinarios; y actitud ética, crítica y reflexiva que le posibilita desempeñar su rol de coordinar y/o integrar equipos interdisciplinarios desde una perspectiva participativa de concertación política y técnica, con el propósito de aportar al fortalecimiento vincular de los equipos de trabajo y, a través de ello, al mejoramiento del proceso de desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones del deporte.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "A. H.". It is located at the bottom left of the page.



Que el plan de estudios conducente a la Maestría en Gestión Deportiva con orientación en Dirección Deportiva y en Derecho del Deporte está conformado por OCHO (8) asignaturas cuatrimestrales y OCHO (8) seminarios sobre temas específicos.

Que incluye, asimismo, TRES (3) seminarios destinados a tareas de Trabajo Final y un seminario de Tutoría de Trabajo Final sobre el campo disciplinar o interdisciplinar que permitan evidenciar la integración de aprendizajes realizados en el proceso formativo, la profundización de conocimientos en el campo profesional que abordamos y el manejo de destrezas y perspectivas innovadoras en la profesión.

Que además, se deberá realizar y aprobar un Trabajo Final individual sobre un campo disciplinar o interdisciplinar de la Gestión del Deporte, con especificidad vinculada a la orientación elegida: Dirección Deportiva o Derecho del Deporte.

Que la Maestría se logra con la aprobación de SETECIENTAS CUARENTA Y CUATRO (744) horas.

Que resulta necesaria la aprobación de un reglamento que establezca las normas de funcionamiento de la Maestría en Gestión del Deporte.

Que según lo establece el artículo 25 inciso c) del Estatuto Universitario, al Consejo Superior le corresponde dictar los reglamentos u ordenanzas necesarios para el régimen común de los estudios.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento ha emitido el Despacho de Comisión correspondiente al Reglamento de la Maestría en Gestión del Deporte; emitiendo las observaciones pertinentes, que han sido incorporadas a la versión final del proyecto.

Que ha tomado intervención de su competencia la Comisión de Enseñanza.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "F. A. G." followed by a stylized surname.

**UNTREF**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE TRES DE FEBRERO



Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el inciso o) del artículo 25 del Estatuto Universitario; y los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Crear la Maestría en Gestión del Deporte; conforme a los contenidos y alcances que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Aprobar el Reglamento de la Maestría en Gestión del Deporte; conforme a los contenidos y alcances que se detallan en el Anexo II que forma parte integrante de la presente resolución

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, comuníquese, dése la intervención pertinente al Ministerio de Educación, y archívese.

RESOLUCION C.S. N° **021 18**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. J. Pérez", is written over the resolution number "021 18".

021 18



**UNTREF** UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE TRES DE FEBRERO

MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL DEPORTE

- CON ORIENTACIONES EN DIRECCIÓN DEPORTIVA
- CON ORIENTACIONES EN DERECHO DEPORTIVO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Adrián".



### **1. DENOMINACIÓN DE LA CARRERA**

Maestría en Gestión del Deporte con Orientación en Dirección Deportiva.

Maestría en Gestión del Deporte con Orientación en Derecho del Deporte.

### **2. UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ACADÉMICA**

Dirección de Posgrado

Departamento de Salud y Seguridad Social

### **3. NIVEL DE LA CARRERA**

Posgrado – Maestría

### **4. AÑO DE INICIO DE LA CARRERA.**

2019.

### **5. CARÁCTER DE LA CARRERA**

Profesional - Continuo - Presencial - Semiestructurado

### **6. FUNDAMENTACIÓN**

En el marco de la política de fortalecimiento académico e institucional la Universidad Nacional de Tres de Febrero, se ha decidido impulsar, a través de la Dirección de Posgrado y el Departamento de Salud y Seguridad Social la apertura de la carrea de Maestría en Gestión del Deporte, con dos orientaciones: Dirección Deportiva y Derecho del Deporte.

La presente Maestría Profesional tiene por objeto el desarrollo y consolidación de capacidades, conocimientos y habilidades en el referido campo disciplinar. Para ello propone una sólida y actualizada formación teórica, metodológica y tecnológica, mediante un equilibrado programa que asegure la sinergia, complementación y retroalimentación entre lo conceptual y lo práctico.

El deporte moderno se ha ido configurando como un fenómeno humano de escala planetaria, tanto de élite como de masas. La complejidad de su naturaleza implica, entre sus componentes principales, aspectos sociales, políticos, económicos, jurídicos, científicos y mediáticos.

El deporte, como sistema social abierto, contempla distintos modelos de práctica y de organización de dichas prácticas, en un amplísimo y variado horizonte de posibilidades, que va desde un mínimo a un máximo nivel de formalización. Un sistema que comprende organismos gubernamentales, para el caso de nuestro país de jurisdicción nacional, provincial y municipal. Instituciones civiles de alcance local, provincial, nacional e internacional. Organizaciones del mercado como pueden ser las empresas proveedoras



directas de productos o servicios deportivos o que desarrollan marketing a través del deporte.

En este contexto, de relevancia, protagonismo y transformaciones vertiginosas, la actividad deportiva requiere, conforme a su naturaleza y finalidades, de recursos humanos competentes y acreditados que sean capaces de llevar adelante sus correspondientes y especializados procesos de gestión con orientación a resultados. En suma, una gestión cada vez menos artesanal y más profesional y responsable.

Bajo estos lineamientos encuentra justificación la propuesta de implementación de la presente carrera de posgrado. La misma, sostiene como uno de sus puntos sustantivos la interdisciplinariedad del potencial alumnado. Esta característica permitirá la conformación de un rico y variado espacio de intercambio en el cual convergerán distintas lógicas y puntos de vistas de abordaje y resolución de problemas. Es decir, un verdadero laboratorio que representa la estructura habitual y fáctica de un equipo de gestión deportiva, integrado por distintos profesionales y especialistas. El maestrando, de este modo, tendrá la oportunidad de experimentar alternadamente el rol de liderazgo o de participante, en los cuales deberá ser capaz de optimizar sus competencias éticas, técnicas, relacionales y comunicacionales.

Nuestra propuesta académica implica la adopción de una verdadera filosofía de la gestión, en la cual se adquieren y desarrollan conocimientos, valores, actitudes y esquemas de acción operativa, para lo cual la dimensión teórica disciplinar se dinamiza y conjuga con la estrategia pedagógica de análisis y resolución de casos.

La formación específica en Derecho del Deporte responde a una necesidad concreta motivada en la proliferación de situaciones, litigios y demandas por circunstancias laborales, contratos, relaciones jurídicas internacionales, accidentes, seguros, mediaciones, representación comercial, derechos de imagen, derecho de formación, cuestiones de género o presunta discriminación en la práctica deportiva, situaciones de presunto o real acoso o abuso, entre otros.

## 7. FUNDAMENTACIÓN INSTITUCIONAL

Las diversas problemáticas que afectan a las organizaciones deportivas son una preocupación permanente de la UNTREF, en consideración a lo expuesto, que la Universidad Nacional de Tres de Febrero, a través de la Dirección de Posgrado y el Departamento de Salud y Seguridad Social propone la creación de la carrera de Maestría Profesional en Gestión Deportiva con Orientación en Dirección Deportiva o en Derecho del Deporte, a modo de tránsito educativo de alto nivel de calificación, destinado a la formación y profesionalización de potenciales gestores que intervengan en los procesos de organización, gestión y evaluación de instituciones deportivas o en actividades vinculadas al campo jurídico del sector.

Abonan esta decisión de la Universidad la consulta con profesionales destacados de nuestro medio con dirigentes de diferentes federaciones deportivas y la experiencia acumulada en la materia, desde el año 2000, donde nace en el seno de la UNTREF la Licenciatura en Gestión Deportiva, Ciclo de Complementación Curricular para profesores





de Educación Física, y posteriormente la carrera de grado de Licenciatura en Gestión Deportiva. La UNTREF desarrolló en los años 2005 y 2006 en conjunto con la Universidad de Limoges Francia una carrera de licenciatura de complementación con doble titulación, como resultado de ello egresaron 12 licenciados en gestión del deporte con título nacional y francés.

La UNTREF trabaja con organizaciones deportivas de distinto tipo vinculadas con la comunidad universitaria y participa con equipos profesionales en los deportes colectivos: vóley masculina y femenina, hockey sobre césped femenino y masculino, futsal, e integra además asociaciones profesionales del campo federado y del deporte amateur. Esta maestría puede contribuir al desarrollo, formación y jerarquización del recurso humano en las entidades deportivas de distinto grado.

Desde lo educativo entendemos que la presente Maestría brindará un aporte fundamental y un impulso sustantivo a la indagación y profundización del conocimiento en el campo específico de la gestión deportiva y del derecho del deporte, procurando cubrir un espacio prácticamente desatendido en nuestro país y de escaso desarrollo en la región. Una verdadera contribución en la formación de recursos humanos destinados a mejorar la calidad de las instituciones a través de sus procesos integrales de gestión y de actuación jurídica.

La industria deportiva ha tenido un impacto en la economía mundial cada vez mayor, en los últimos 20 años, con mayor inversión en infraestructura deportiva, mayor especialización en nuevas áreas de conocimiento en el campo de la gestión y el derecho del deporte y la creación de nuevas profesiones y puestos de trabajo.

En la actualidad es uno de los sectores económicos con más crecimiento, creando nuevas oportunidades para aquellos que aspiran un futuro en el mundo del deporte.

#### **8. OBJETIVOS DE LA CARRERA**

- Promover el conocimiento y la criticidad de los fundamentos en el campo teórico, metodológico y tecnológico y el estado del conocimiento general de la gestión deportiva.
- Favorecer la construcción de un enfoque integral, sinérgico y relacional acerca de la gestión deportiva y la comprensión de las características esenciales de dicha función, que supere las tradicionales tensiones entre el abstraccionismo teórico y el empirismo fáctico.
- Desarrollar un enfoque interdisciplinario de complejidad de los procesos implicados en la gestión del deporte, el dominio de sus herramientas generales y la orientación a resultados.
- Estimular una visión y actitud emprendedora en un contexto de equilibrio entre la rigurosidad técnica y la creatividad e innovación para la gestión de las organizaciones deportivas y los productos, servicios y experiencias que generan.
- Contribuir a la formación profesional de capital humano técnicamente calificado y éticamente responsable para desempeñarse en el campo especializado de la dirección deportiva.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "A. D."



- Contribuir a la formación profesional de capital humano técnicamente calificado y éticamente responsable para desempeñarse en el campo especializado del Derecho del Deporte.

#### **9. TÍTULO QUE OTORGA LA CARRERA.**

- Magíster en Gestión del Deporte con Orientación en Dirección Deportiva. O bien,
- Magíster en Gestión del Deporte con Orientación en Derecho del Deporte.

#### **10. PERFIL DEL EGRESADO**

El Magíster en Gestión del Deporte en sus dos modalidades de orientación -Dirección Deportiva y Derecho del Deporte- poseerá formación teórica, metodológica y técnica para intervenir en los procesos de planificación, conducción, funcionamiento y desarrollo de las organizaciones del deporte. Para ello, se buscará que el egresado posea:

- Capacidades y conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos acerca de los procesos y fenómenos implicados en su ámbito de competencia, en las respectivas orientaciones definidas.
- Capacidad para diseñar, implementar y evaluar planes, programas, proyectos y eventos deportivos.
- Conocimientos sociopolíticos y administrativos para intervenir en la definición e implementación de políticas públicas e institucionales de calidad y basada en evidencias para el sector deportivo.
- Capacidad para diseñar, actuar y evaluar sistemas y actividades de formación, capacitación y actualización de recursos humanos para el campo del deporte, de conformidad a las tendencias posibilidades y recursos para la educación permanente.
- Conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos para coordinar y/o integrar equipos interdisciplinarios.
- Actitud ética, crítica y reflexiva que le posibilita desempeñar su rol de coordinar y/o integrar equipos interdisciplinarios desde una perspectiva participativa de concertación política y técnica, con el propósito de aportar al fortalecimiento vincular de los equipos de trabajo y, a través de ello, al mejoramiento del proceso de desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones del deporte.

#### **11. ALCANCES DEL TÍTULO**

Si bien, en tanto carrera de posgrado no posee carácter profesional habilitante, el egresado podrá desempeñarse eficazmente en el campo de la gestión deportiva, en sus modalidades de orientación de Dirección Deportiva y Derecho del Deporte, en pos del desarrollo integral de las organizaciones del sector, así como en sus unidades funcionales y los productos, servicios y



experiencias que generan, en sus tres posibilidades institucionales: organismos estatales, entidades de la sociedad civil y organizaciones lucrativas del mercado. Para ello será capaz de:

- Desempeñarse en forma calificada como profesional de la gestión deportiva, en instituciones públicas y privadas, en relación con las respectivas modalidades de orientación: Dirección Deportiva y Derecho del Deporte.
- Desarrollar el espíritu y las capacidades emprendedoras, con un fuerte compromiso hacia la calidad, la creatividad y la innovación, propiciando la implantación de buenas prácticas de gestión en los campos de especialización que brinda la Maestría.
- Afianzar el uso adecuado y racional de los recursos de la organización, materiales, humanos y simbólicos, tanto reales como potenciales, en la búsqueda de eficacia, eficiencia y efectividad.
- Dirigir y contribuir con la tarea de diagnóstico institucional, elaboración de escenarios actuales y prospectivos e identificación de tendencia y oportunidades de desarrollo.
- Diseñar, dirigir, implementar y evaluar planes estratégicos, así como programas, proyectos y actividades tendientes a la concreción operativa del funcionamiento organizacional.
- Diagramar dispositivos de evaluación de procesos, impactos y resultados en todas las instancias y niveles institucionales.
- Elaborar, organizar o dictar actividades de capacitación, perfeccionamiento y actualización profesional en materia de gestión organizacional.
- Aportar a la construcción de un enfoque holístico acerca de las instituciones deportivas, así como de sus unidades ejecutivas y funcionales, asegurando la complementariedad, articulación y potenciamiento del todo con la parte y la parte con el todo.
- Asegurar las capacidades, actitudes y conocimientos necesarios para promover una gestión ética, enmarcada en contexto de legalidad vigente, que promueva un desarrollo organizacional responsable, sustentable y sostenido.

## **12. REQUISITOS DE PARA INGRESO A LA CARRERA**

Ser graduado/a de universidades argentinas, nacionales o provinciales, estatales o privadas con Título de grado oficialmente reconocido.

Ser graduado/a de universidades extranjeras, oficialmente reconocidas en sus respectivos países, atendiendo a la reglamentación vigente en Argentina. En el caso de que el castellano no sea su primera lengua, los/las aspirantes deberán acreditar su conocimiento como segunda lengua.

Los y las egresados/as de carreras terciarias no universitarias de cuatro años de duración cursadas en instituciones argentinas, nacionales y provinciales, estatales o privadas legalmente reconocidas por las autoridades educativas nacionales en tanto así lo disponga la Ley de Educación vigente, siempre y cuando, su formación y competencias se ajusten a las características propias de este posgrado.



Otros postulantes, que no cumplan con las exigencias precedentes, podrán solicitar admisión excepcional de acuerdo con lo establecido en la Ley de Educación Superior y en las normas institucionales reglamentarias.

### **13. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

#### **13.1. Organización General**

La estructura de la carrera, prevé una instancia de formación general, común a todos los estudiantes, luego a Carrera se subdivide en las dos orientaciones mencionadas: "Gestión Deportiva" y "Derecho del Deporte".

Quienes posean el título de grado de abogado podrán optar por continuar en cualquiera de ambas orientaciones. Los estudiantes que posean otros títulos de grado distintos a abogado sólo podrán continuar en la orientación "Gestión Deportiva".

Así, el plan de estudios conducente a la Maestría en Gestión Deportiva con orientación en Dirección Deportiva y en Derecho del Deporte, está conformado por 8 asignaturas cuatrimestrales y 8 seminarios sobre temas específicos. Cada una de ellas se organiza a partir de la definición y articulación secuenciada de contenidos de aprendizaje considerados relevantes en relación con la focalización de cada línea curricular mencionada. Incluye, asimismo, 3 seminarios destinadas a tareas de Trabajo Final y un seminario de Tutoría de Trabajo Final sobre el campo disciplinar o interdisciplinario que permitan evidenciar la integración de aprendizajes realizados en el proceso formativo, la profundización de conocimientos en el campo profesional que abordamos y el manejo de destrezas y perspectivas innovadoras en la profesión.

Además, se deberá realizar y aprobar un Trabajo Final individual sobre un campo disciplinar o interdisciplinario de la Gestión del Deporte, con especificidad vinculada a la orientación elegida: Dirección Deportiva o Derecho del Deporte.

En consideración a los objetivos del presente proyecto educativo, así como a los contenidos en el perfil profesional, y sus consecuentes alcances, lo que compromete saberes tanto de orden teórico como metodológico y técnico acerca de las diversas problemáticas convergentes a la Gestión del Deporte en sus dos modalidades de orientación: Dirección Deportiva y Derecho del Deporte, el presente diseño curricular se organiza a través de la definición de los lineamientos que seguidamente se detallan:

LINEAMIENTOS	OBJETIVOS	ASIGNATURAS
Formación General en Gestión Deportiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Promover el conocimiento y la criticidad de los fundamentos en el campo teórico, metodológico y tecnológico y el estado del conocimiento general de la gestión deportiva.</li> <li>— Favorecer la construcción de un enfoque integral, sinético y relacional acerca de la gestión deportiva y la comprensión de las características esenciales de dicha</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— El deporte como sistema social abierto.</li> <li>— Enfoque interdisciplinario de tendencias en la actividad deportiva, instalaciones y equipamiento.</li> <li>— Organización del sistema deportivo y análisis de las políticas públicas.</li> <li>— Estados administrativos y</li> </ul>



	<p>función, que supere las tradicionales tensiones entre el abstraccionismo teórico y el empirismo fáctico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Desarrollar un enfoque interdisciplinario de complejidad de los procesos implicados en la gestión del deporte, el dominio de sus herramientas generales y la orientación a resultados.</li> <li>— Estimular una visión y actitud emprendedora un contexto de equilibrio entre la rigurosidad técnica y la creatividad e innovación para la gestión de las organizaciones deportivas y los productos, servicios y experiencias que generan.</li> </ul>	<p>contables e impositivos de las organizaciones del deporte.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Seminario Trabajo Final 1.</li> <li>— Modelos de gestión y planificación aplicada a las organizaciones del deporte.</li> <li>— Comunicación integrada en organizaciones del deporte.</li> <li>— Economía en las organizaciones del deporte.</li> <li>— Desarrollo de redes y relación con stakeholders.</li> <li>— Identificación y análisis de casos en el mundo del deporte.</li> <li>— Seminario Trabajo Final 2.</li> <li>— Marketing y emprendedurismo en el deporte.</li> <li>— Estrategias de negociación y resolución de conflictos.</li> <li>— Evaluación organizacional y toma de decisiones.</li> <li>— Seminario Trabajo Final 3.</li> </ul>
Formación Especializada en Dirección Deportiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Contribuir a la formación profesional de capital humano técnicamente calificado y éticamente responsable para desempeñarse en el campo especializado de la dirección deportiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Desarrollo y gestión del capital humano en las organizaciones del deporte.</li> <li>— Organización integral de eventos deportivos.</li> <li>— Liderazgo de equipos de trabajo</li> <li>— Gestión de la calidad en organizaciones del deporte.</li> <li>— Tutoría de Trabajo Final.</li> </ul>
Formación Especializada en Derecho del Deporte	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Contribuir a la formación profesional de capital humano técnicamente calificado y éticamente responsable para desempeñarse en el campo especializado del Derecho del Deporte.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Actualización en legislación deportiva Internacional y Nacional.</li> <li>— Contratos y legislación laboral deportiva.</li> <li>— Responsabilidad civil y penal y cobertura de seguros.</li> <li>— Conflictividades y litigación en el deporte.</li> <li>— Tutoría de Trabajo Final.</li> </ul>



## 14. PLAN DE ESTUDIOS

CÓD	ASIGNATURA	CUATR	CARGA HORARIA	CORRELATIVIDAD
01	El deporte como sistema social abierto.	I	48	
02	Enfoque interdisciplinario de tendencias en la actividad deportiva, instalaciones y equipamiento.	I	56*	
03	Organización del sistema deportivo y análisis de las políticas públicas.	I	24	
04	Estados administrativos y contables e impositivos de las organizaciones del deporte.	I	24	
05	Seminario Trabajo Final 1.	I	32	
06	Modelos de gestión y planificación aplicada a las organizaciones del deporte.	II	48	
07	Economía y finanzas en las organizaciones del deporte.	II	56*	
08	Desarrollo de redes y relación con stakeholders.	II	24	
09	Estrategias de negociación y resolución de conflictos.	II	24	
10	Seminario Trabajo Final 2.	II	32	05
11	Marketing deportivo.	III	48	
12	El emprendedurismo en el deporte.	III	56*	
13	Evaluación organizacional y toma de decisiones.	III	24	
14	Identificación y análisis de casos en el mundo del deporte.	III	24	
15	Seminario Trabajo Final 3.	III	32	10
16DIR	El factor humano en las organizaciones del deporte.	IV	48	
17DIR	Organización integral de eventos deportivos	IV	56*	
18DIR	Liderazgo de equipos de trabajo	IV	24	
19DIR	Gestión de la calidad en organizaciones del deporte.	IV	24	
20DIR	TUTORÍA DE TRABAJO FINAL	IV	40	15
16DER	Actualización en legislación deportiva Internacional y Nacional	IV	48	
17DER	Contratos y legislación laboral deportiva	IV	56*	



18DER	Responsabilidad civil y penal y cobertura de seguros	IV	24	
19DER	Conflictividades y litigación en el deporte	IV	24	
20DER	TUTORÍA DE TRABAJO FINAL	IV	40	15
TF	TRABAJO FINAL	-	-	
Total			<b>744</b>	

(\*) Incluye 8hs. destinadas a la observación de entrenamientos y competencias infanto-juveniles en campo.

## 15. CONTENIDOS MÍNIMOS

### 01. El deporte como sistema social abierto

Concepto y tipos de sistemas. Características de los sistemas sociales. Polisemia del término deporte. Génesis y evolución del deporte. El sistema deportivo como construcción social e histórica. Deporte en sentido amplio y en sentido restringido. Relaciones del deporte con las ciencias. Relaciones del deporte con distintos sectores institucionales.

### 02. Enfoque interdisciplinario de tendencias en la actividad deportiva, instalaciones y equipamiento

Las tendencias del deporte en el orden internacional. Las tendencias en el orden nacional. Los procesos de deportivización. Los neodeportes. Los espacios deportivos. Las tendencias en infraestructura e instalaciones deportivas: tipos y requerimientos. Gestión de instalaciones. Tecnologías y equipamientos para el deporte masivo. Tecnologías y equipamiento para el deporte federativo y de alto rendimiento. Criterios para la inversión en instalaciones y equipamientos. Reconversión de instalaciones y recambio de equipamientos e insumos.

### 03. Seminario de organización del sistema deportivo y análisis de las políticas públicas.

El sistema deportivo internacional: sus organizaciones. El sistema deportivo nacional: sus organizaciones. Concepto de políticas públicas. Las políticas públicas del deporte en la Argentina. Las políticas del deporte en la Unión Europea. Las políticas del deporte en Estados Unidos. Las políticas deportivas en la región Suramericana.



#### **04. Seminario de estados administrativos, contables e impositivos de las organizaciones del deporte**

Concepto y tipos de organizaciones. Las organizaciones deportivas: clasificación y características. Requerimientos legales y administrativos para la creación y funcionamiento de las organizaciones deportivas. Estados contables para los distintos tipos de organizaciones deportivas. La regulación impositiva para los distintos tipos de organizaciones deportivas. Responsabilidades del equipo de gestión frente a los requerimientos administrativos, contables e impositivos.

#### **05. Seminario de trabajo final 1**

Concepto de trabajo final. Tipos de trabajos finales. Los trabajos finales en las Maestrías profesionales. Consideraciones preliminares sobre las posibilidades y limitaciones para su realización. Aspectos fundamentales del protocolo del anteproyecto. Diseño general del anteproyecto. Criterios de evaluación de un trabajo final de Maestría profesional en el campo de la gestión del deporte.

#### **06. Economía en las organizaciones del deporte**

Fundamentos de Economía. El deporte en la economía internacional. El deporte en la economía nacional. El mercado del deporte. Sistemas de financiamiento del deporte en la Argentina. El rol de Estado. Generación de ingresos por comercialización de productos y servicios deportivos. Sponsoreo, mecenazgo y donación.

#### **07. Modelos de gestión y planificación aplicada a las organizaciones del deporte**

Las ciencias de la gestión. Enfoque interdisciplinario de las ciencias de la gestión aplicadas al deporte. Los modelos de gestión. Gestión en organizaciones deportivas del estado, de la sociedad civil y del mercado. Concepto de planificación. La planificación como proceso. El plan como resultado. Niveles de planificación. La planificación estratégica. La planificación operativa: programas y proyectos. Elaboración de la planificación. La planificación en los distintos tipos de organizaciones del deporte.

#### **08. Seminario de desarrollo de redes y relación con stakeholders**

El pensamiento relacional en las ciencias sociales. El pensamiento complejo. El modelo de políticas públicas y gestión relacional. La noción de stakeholders. Identificación y relación con los stakeholders. Conformación y desarrollo de redes intra e interinstitucionales.

#### **09. Seminario de estrategias de negociación y resolución de conflictos**

Los conflictos en las organizaciones. Conflictos típicos en las organizaciones del deporte. La gestión de los conflictos. Concepto de negociación. Modelos y estilos de negociación. Etapas de la negociación. Abordaje integral para afrontar procesos de negociación. Análisis de casos de procesos de negociación.



### **10. Seminario de trabajo final 2**

La elección del tema del trabajo. Recopilación de información preexistente. Encuadre metodológico. Socialización del anteproyecto. Replanteos del anteproyecto. Formulación y presentación del anteproyecto.

### **11. Comunicación integrada en las organizaciones del deporte**

Ciencias de la comunicación: relaciones públicas, publicidad, periodismo. Concepto de información y comunicación. Los modelos de comunicación: aplicaciones para las organizaciones. Comunicación interna y externa. La comunicación desde una perspectiva integral: sinergia comunicacional. El modelo Dircom. Técnicas y herramientas de comunicación institucional. Criterios y tecnologías para la organización de presentaciones públicas eficaces. Comunicación en situaciones de crisis.

### **12. Marketing y emprendedurismo en el deporte**

Nociones de marketing. Marketing estratégico y operativo. De las 4P a las 4C. El pensamiento emprendedor. Emprendedurismo interno y externo. El valor de la motivación. La noción de creatividad. El desarrollo del pensamiento creativo. Técnicas y herramientas. El concepto de innovación. Innovación incremental e innovación radical. Diseño de emprendimientos deportivos.

### **13. Seminario de identificación y análisis de casos de gestión en el mundo del deporte**

El estudio de casos aplicado a la gestión deportiva. Metodología y técnicas para el estudio de casos. Identificación de buenas prácticas. Casos paradigmáticos de gestión deportiva en el plano internacional y nacional.

### **14. Seminario de evaluación organizacional y toma de decisiones**

Concepto de medición y evaluación. Evaluación y transformación organizacional. La evaluación organizacional: niveles e instancias. Elaboración de sistemas de evaluación de procesos y resultados. Evaluación integral y evaluación sectorial. Indicadores de evaluación. Tipos y características. Tableros de control. Evaluación cerrada y abierta (360). Informes de evaluación. Evaluación orientada a la toma de decisiones de calidad. Proceso de elaboración de toma de decisiones. Evaluación de las decisiones.

### **15. Seminario de trabajo final 3**

Técnicas de procesamientos de datos cuantitativos. Técnicas de procesamiento de datos cualitativos. Tecnología informática para ambos enfoques. Formulación y ajustes del proyecto de trabajo final. Consideraciones sobre los lineamientos para confeccionar una propuesta



innovadora sobre la base de la investigación realizada. Redacción del trabajo final. Diseño de una presentación. Espacio de socialización de los trabajos realizados.

### **CICLO DE ORIENTACIÓN EN DIRECCIÓN DEPORTIVA**

#### **16DIR. Gestión de la calidad en organizaciones del deporte**

Concepto de calidad. Historia de la Calidad. Principios de la calidad. Brechas de calidad. Razones para aplicar programas de calidad. La Calidad como factor diferencial en las instituciones. Desvíos. Indicadores. Instrumentos. Normalización de procesos. Mapas de procesos. Sistema de Gestión de la Calidad con base en ISO 9001. Normas asociadas.

#### **17DIR. Organización integral de eventos deportivos**

Concepto de eventos deportivos. Los eventos dentro del contexto de la planificación estratégica. Tipos y características de los eventos deportivos. Los megaeventos deportivos. Eventos deportivos mundiales, continentales, regionales, nacionales y locales. Diseño y gestión integral de un evento deportivo.

#### **18DIR. Seminario de desarrollo y gestión del capital humano en las organizaciones del deporte**

Diseño organizacional. Organigramas: concepto y tipos. El capital humano en las organizaciones: personal interno y voluntariado. Reclutamiento y selección de personal. Formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento del factor humano como estrategia de desarrollo organizacional. El aprendizaje organizacional. La plasticidad de las organizaciones. Los procesos de cambio: posibilidades, tensiones, miedos, conflictos y resistencias. La gestión de los procesos de cambio. Diseño y gestión integral de cursos, jornadas, talleres, simposios y congresos.

#### **19DIR. Seminario de liderazgo de equipos de trabajo**

Conducta y personalidad. Mente y cerebro. El liderazgo. Concepto y modelos de liderazgo. Funciones del liderazgo. Ética del liderazgo. Liderazgo y comunicación. Liderazgo y motivación. Pensamiento positivo, manejo de la ansiedad, los miedos y las presiones. La capacidad de resiliencia. Concepto de grupo y equipo. Del grupo al equipo. Sociograma. Dinámicas grupales.

#### **20DIR. Seminario de tutoría de trabajo final**

Definición del cronograma de desarrollo del trabajo final. Construcción en profundidad del marco teórico. Ajustes de la dimensión metodológica. Programación del trabajo de campo. Recolección de los datos. Procesamiento de los datos. Elaboración de la propuesta. El proceso de aprobación por el tutor. Exposición y socialización del trabajo.





## CICLO DE ORIENTACIÓN EN DERECHO DEPORTIVO

### **16DER. Contratos y legislación laboral deportiva**

Estatutos de los deportistas. Estatuto FIFA. Estatuto AFA. Ley de contrato de trabajo. Contratos que involucran a menores. Profesionalismo encubierto de jóvenes deportistas. Transferencias. Cesión definitiva y temporal. Las partes en el contrato laboral. Clubes. Asociaciones civiles. Sociedades anónimas deportivas: casos en España. Estatuto laboral del deportista profesional. Ámbito de aplicación de la ley. Contrato de trabajo deportivo. Deportista profesional y trabajador que desempeña actividades conexas. Sindicato UTEDYC. Entidad deportiva y entidad superior. Derechos y obligaciones de las partes. Formalidades del contrato. Remuneraciones, jornada de trabajo, descansos. Naturaleza jurídica del contrato deportivo. Tipos de contratos y sus características.

### **17DER. Actualización en legislación deportiva Internacional y Nacional**

El deporte en los derechos no enumerados de la Constitución Nacional Art. 33. El deporte en los Tratados Internacionales. Definición jurídica de deporte. Derecho del deporte en los derechos públicos. Derecho del deporte en los derechos privados. Derechos federativos. Derechos económicos. Derechos y garantías de los niños y jóvenes en el deporte. Marco jurídico del deporte federado infanto-juvenil. Relación parental. Art. 19 del reglamento FIFA. Derecho de formación internacional (Reglamento de jugadores FIFA). Derecho de formación: ley nacional 27.211. Ley de Salvataje. Ley 25.284 Quiebras y Concursos de los Clubes. Otras leyes nacionales vinculadas al sector deportivo.

### **18DER. Seminario de responsabilidad civil y penal y cobertura de seguros**

Análisis de los delitos y cuasidelitos en el deporte. Teorías negacionistas. Violencia en los espectáculos deportivos. Riesgo creado. Amaños y apuestas en el deporte. Responsabilidad civil por daños entre los deportistas. Fallo Pizzo Camoranessi. Fallo Couilliard, homicidio simple en el deporte. Violencia en los espectáculos deportivos. Mosca y Migoya. Responsabilidad de los auxiliares deportivos. Responsabilidad de los organizadores del espectáculo deportivo. Seguros. Pólizas.

### **19DER. Seminario de conflictividades y litigación en el deporte**

Cuestiones disciplinarias. Fallo de los tribunales. Apelación. Procedimiento ante las CRD. Apelación al TAS. Derecho del deporte en cuestiones de dopaje. El deporte y los derechos humanos. Derecho del deporte en cuestiones de género. Derecho del deporte en cuestiones de discriminación. Tribunales de Justicia Deportiva en Argentina: necesidad y urgencia de creación.

### **20DER. Seminario de tutoría de trabajo final**

Definición del cronograma de desarrollo del trabajo final. Construcción en profundidad del marco teórico. Ajustes de la dimensión metodológica. Programación del trabajo de campo.

021 18



Recolección de los datos. Procesamiento de los datos. Elaboración de la propuesta. El proceso de aprobación por el tutor. Preparación de la exposición y defensa del trabajo.



### MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL DEPORTE

- CON ORIENTACIÓN EN DIRECCIÓN DEPORTIVA
- CON ORIENTACIÓN EN DERECHO DEL DEPORTE

### REGLAMENTO DE CARRERA

#### **1. Maestría en Gestión del Deporte con Orientación en Dirección Deportiva y en Derecho del Deporte**

La Maestría Gestión del Deporte con Orientación en Dirección Deportiva o en Derecho del Deporte se rige para sus funciones operativas de gestión y de administración por el presente reglamento. Para todos los temas de gestión, organización y funcionamiento no contemplados específicamente en este reglamento, regirán las cláusulas correspondientes del Reglamento General de Posgrado de la UNTREF y en su defecto, las normas establecidas por el Reglamento de Estudios de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.

#### **2. La estructura curricular del plan de estudios y duración:**

La Maestría en Gestión del Deporte con Orientación en Dirección Deportiva o en Derecho del Deporte tiene una duración mínima de dos años, de dos cuatrimestres cada uno, con una valoración horaria de 744 horas, distribuidas de la siguiente manera:

Asignaturas del ciclo de formación general	456
Asignaturas del ciclo de orientación	152
Seminarios de trabajo final	136

#### **3. Requisitos para obtener el título**

Para obtener el diploma de **Magister en Gestión del Deporte con Orientación en Dirección Deportiva o en Derecho del Deporte** se requiere:

- a. Aprobar todas las asignaturas y seminarios especializados.
- b. Aprobar los talleres de trabajo final.
- c. Aprobar el trabajo final de la maestría.



#### 4. Requisitos de admisión

Es requisito de admisión para estudiantes argentinos y extranjeros poseer un título universitario de grado de no menos de 4 años de duración, preferentemente en el área de educación física y deportes, derecho deportivo, ciencias de la administración y ciencias sociales y humanidades.

Aquellas personas que cuenten con antecedentes de investigación o profesionales relevantes, aun cuando no cumplan con los requisitos reglamentarios citados, podrán ser admitidos excepcionalmente si el Comité Académico de la carrera lo autoriza previamente, siguiendo el procedimiento de Admisión Excepcional establecido por la UNTREF.

#### 5. El ingreso a la carrera

Para solicitar el ingreso a la maestría los interesados deben presentar:

- a. Título de grado universitario de validez nacional y fotocopia en carreras de no menos de 4 (cuatro) años de duración (Legalizado por el Ministerio del Interior\*).
- b. Certificado analítico de estudios y fotocopia.
- c. Fotocopia de las primeras páginas del DNI y DNI (en mano).
- d. 3 (tres) fotos tipo carnet.
- e. Formulario de inscripción completo.
- f. Curriculum Vitae.
- g. Carta de Pre-Admisión expedida por la Coordinación.
- h. En casos especiales, la Coordinación Académica puede solicitar una entrevista de admisión para evaluar la candidatura del interesado.

Los postulantes extranjeros deberán comunicarse con la Dirección de Cooperación Internacional de la UNTREF, la cual asistirá informando los trámites que se deberán realizar en el país de origen, previos a la inscripción. La documentación requerida para estudiante extranjeros es la siguiente:

- a. Diploma de grado y certificado analítico (hoja de notas) apostillados o legalizados ante el consulado argentino más cercano a su domicilio (para aspirantes a carreras de posgrado).
- b. Partida de nacimiento apostillada o legalizada ante el consulado argentino más cercano a su domicilio.
- c. Certificado de carencia de antecedentes penales correspondiente a los últimos 5 años apostillado o legalizado ante el consulado argentino más cercano a su domicilio.
- d. Pasaporte vigente o documento de identidad.
- e. Seguro internacional de salud: todos los alumnos extranjeros deberán poseer seguro de salud internacional de cobertura amplia, válido por todo el período de estancia en Argentina.
- f. Todos los documentos emitidos en idioma extranjero deberán presentarse traducidos al español por traductor público nacional matriculado en el colegio de traductores de la república argentina.



g. Formulario de inscripción.

#### **6. Cursado, aprobación y calificación de las asignaturas y seminarios**

La modalidad de dictado de las asignaturas es de tipo presencial.

La aprobación de las asignaturas o seminarios integra dos requisitos:

- asistencia al 75% de las clases; y
- aprobación de la instancia de evaluación que se establezca en cada asignatura o seminario.

Cada equipo docente podrá definir la modalidad de evaluación de los alumnos que tendrá la asignatura o seminario a su cargo y comunicarla formalmente a la Dirección de la Maestría.

El sistema de calificación es de tipo numérico, con una escala de números naturales de 1 (uno) a 10 (diez); exigiéndose para la aprobación de la asignatura o seminario un mínimo de 6 (seis) puntos.

Cada alumno tendrá un plazo de un año para cumplimentar todas las exigencias de evaluación de una Asignatura, a partir de la finalización de su cursado. En caso de exceder dicho plazo, deberá remitirse un pedido de prórroga excepcional dirigido a la dirección de la maestría, la cual evaluará con el comité académico su otorgamiento o rechazo.

#### **7. Reconocimiento de cursos y prácticas profesionales**

El postulante podrá solicitar al Director de la Maestría, el reconocimiento de algunas asignaturas o seminarios cursados y aprobados previamente con nivel de posgrado en el marco de instituciones universitarias y/o académicas debidamente acreditadas –del país o del exterior- hasta un máximo del 35% de las obligaciones del programa que cursa. Con este propósito presentará debidamente fundamentadas la documentación que respalda el pedido de reconocimiento de los cursos o seminarios. La Dirección de la Maestría puede aceptar o rechazar la solicitud fundamentando la decisión.

El/la alumno/a deberá informar a la conducción de la maestría si desea suspender temporalmente el cursado de la maestría, para poder acceder a su reconocimiento, en caso de reincorporarse a la misma.

#### **8. El trabajo final de la Maestría**

De conformidad con el Reglamento General de Posgrados de la UNTREF y la Resolución Ministerial para la Acreditación de Posgrados, la Maestría culmina con un trabajo final original e individual sobre un tema de su interés aplicando los conocimientos y habilidades desarrollados durante la formación de posgrado. El planteo debe contemplar centralmente el análisis de problemáticas y el correspondiente aporte de propuestas que involucren cuestiones en materia de gestión del deporte y en relación con la respectiva orientación cursada.

La elaboración del Trabajo Final se realizará bajo la dirección de un Director de Trabajo Final de Maestría y será evaluado por un Jurado.



Los maestrandos contarán con un año de plazo, a partir de la finalización del Seminario de Tutoría de Trabajo Final, para presentar su Proyecto de Trabajo Final de Maestría. En caso de ser aceptado dispondrá, a partir de la fecha de aceptación, un máximo de dos años para presentar su Trabajo Final ante la Dirección de la Maestría. Si el aspirante no hubiera dado cumplimiento a los plazos referidos podrá solicitar la ampliación justificada de los mismos.

#### **9. La dirección del Trabajo Final**

Podrán ser Directores de Trabajo final quienes posean grado académico igual o superior al del Posgrado, o antecedentes equivalentes, especificados en la propuesta de designación, y posean amplia y reconocidas experiencia y antecedentes en los temas que desarrolla el trabajo final.

Sus funciones serán:

- a) asesorar y orientar a los alumnos en la elaboración de la tesis.
- b) evaluar periódicamente el desarrollo y preparación.
- c) presentar al Director de la Maestría aval sobre el trabajo realizado, la calidad y los aportes que realiza y la significación del mismo para la reflexión metodológica.

#### **10. El jurado**

A los efectos de la evaluación del Trabajo Final se procederá a designar un Jurado compuesto por tres miembros, al menos uno externo a la UNTREF, propuestos a sugerencia del Director de la Maestría.

El estudiante podrá recusar, fundadamente, a alguno o todos los miembros del Jurado dentro de un plazo de diez (10) días de comunicada su conformación, justificándolo en los mismos términos que los establecidos en el reglamento de concursos docentes para la recusación de sus jurados.

#### **11. La evaluación del Trabajo Final:**

El Trabajo Final será evaluado según la modalidad establecida en el Reglamento de Posgrados de la UNTREF.

Los miembros del Jurado recibirán para esos efectos un ejemplar del mismo y podrán proponer modificaciones, las que deberán ser efectuadas por el maestrando para ser sometidas nuevamente a evaluación.

Los criterios para evaluar se referirán a la profundidad y actualidad del conocimiento exhibido, la bibliografía manejada, la destreza en el manejo conceptual y metodológico, desarrolladas con una extensión mínima de 10.000 palabras de texto original.

Para poder pasar a la instancia de defensa oral y pública, el Trabajo Final tendrá que contar con la aprobación de la totalidad de los miembros del Jurado cuyas decisiones serán inapelables. Dicha defensa será realizada en fecha que fijará la Dirección del Posgrado, en un plazo no mayor de veinte (20) días luego de la aprobación del jurado. El Director del Trabajo Final no podrá integrar el Jurado.



En todos los puntos, casos y situaciones controversiales o no especificados en este Reglamento de la Carrera, regirán las normas y procedimientos especificados en el Reglamento de Posgrados de la UNTREF.

## 12. Sistema de monitoreo y autoevaluación

Estas funciones tienen como objetivos garantizar mantener y desarrollar los niveles de calidad académica y operativa en la formación del posgrado, garantizando la participación de los distintos actores involucrados. Con esa intención se ha previsto la aplicación de una estrategia que combina el registro y seguimiento de las prácticas académicas, con la consulta y participación activa de los actores que participan del proceso formativo.

- a. Registro y supervisión: El sistema de supervisión apunta fundamentalmente a confirmar el adecuado cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas para cursar las asignaturas y las prácticas (asistencias, horarios, registros de pruebas parciales, informes de prácticas, etc.) tanto de docentes como de los estudiantes. Con esa intención todos los eventos se registran en planillas diseñadas a esos fines, las cuales se analizan y evalúan periódicamente en la dirección para adoptar las decisiones que convengan.
- b. Autoevaluación: Cada nuevo cuatrimestre los docentes tienen que actualizar el programa de la asignatura evaluando la bibliografía, los temas o las formas de tratamiento y desarrollo del programa a partir de la experiencia desarrollada y las sugerencias que la dirección o el comité académico estimen convenientes, para mejorar la calidad académica de los cursos. Con ese propósito antes de iniciar el cuatrimestre el docente tiene que entregar a la dirección el programa de la asignatura con los ajustes realizados.
- c. Encuesta de opinión: A la finalización de cada asignatura los estudiantes tienen que responder a una encuesta anónima destinada a recoger su opinión y comentarios sobre la asignatura (contenidos, utilidad, el enfoque desarrollado, el sistema de evaluación, etc.) la opinión sobre el trabajo del docente (claridad expositiva, solvencia en el dictado, cumplimiento, etc.) y expresar libremente sus comentarios y sus expectativas y sugerencias para el curso.
- d. Anualmente los docentes deben actualizar su CV incorporando todo nuevo registro que amerite su desempeño profesional (participación en congresos, publicaciones, tutoría, actividad profesional en su campo de acción, etc.). Para estimular el desarrollo profesional de los docentes, la dirección de la maestría prevé incrementar la dedicación de horas cátedras rentadas, a los docentes que registren avances en su actividad académica y profesional en la actualización de los CV. Cada dos años, al concluir el ciclo de formación de una cohorte el Director de la Maestría elaborará un informe técnico sobre desempeño docente que será puesto a consideración del Comité Académico y la Dirección de Posgrado. Para la elaboración del informe de desempeño se considerarán los siguientes parámetros: 1) Criterios curriculares: a) Asistencia a clases y cumplimiento del programa del curso, b) Actualización bibliográfica, c) Participación en las reuniones de coordinación docente, d) Resultados de la opinión de los alumnos en relación al dictado del curso y el desempeño docente. 2) Criterios extracurriculares: a) Participación en eventos o jornadas de



actualización científica (seminarios, coloquios, etc.). b) Participación en investigaciones o estudios en la especialidad. 3) Publicaciones científicas y de difusión.

**13. Organismo de gobierno de la Maestría en Gestión del Deporte con orientación en Dirección Deportiva o Derecho del Deporte.**

**A) Dirección**

La maestría estará conducida por un Director/a designado/a por el Rector de la Universidad.

Requisitos del cargo: Profesional en ciencias sociales o de la administración con estudios de posgrado similares o superiores al cargo, con no menos de 10 años de ejercicio profesional con desempeño de funciones de dirección de equipos de investigación social, con énfasis en cuestiones metodológicas.

Sus funciones serán –además de las establecidas en el artículo 22 del Reglamento de Posgrados de la Universidad- las siguientes:

- a. Conducir el proceso de programación y gestión académica de la maestría en Maestría en Gestión del Deporte con orientación en Dirección Deportiva o Derecho del Deporte.
- b. Supervisar:
  - la ejecución de la programación acordada.
  - la implementación de un sistema de circulación y archivo de la información que se genere.
  - la aplicación del sistema de autoevaluación para la carrera.
  - los procesos de gestión de personal docente y administrativo para la implementación del plan de estudios. (contactos institucionales, contratación, etc.)
  - el cumplimiento de las normas y procedimientos para la gestión de recursos, según normativa vigente.
  - y evaluar el desempeño docente para lograr los objetivos de cada asignatura y garantizar el proceso de formación de los estudiantes.
- c. Mantener reuniones periódicas de orientación con los alumnos en forma individual y/o grupal.
- d. Resolver sobre las solicitudes de reconocimiento de estudios de posgrados realizados en Instituciones de Educación de Formación Superior del país y del exterior, según lo establecido en el Reglamento general de posgrados.
- e. Organizar jornadas, seminarios y otras actividades de extensión y transferencia.
- f. Coordinar y promover los trabajos de investigación que se llevan a cabo en el marco de la Maestría en Metodología de la Investigación Social así como también en otros institutos de investigación de la UNTREF o en otras dependencias, articulando la participación de los alumnos en los mismos.



### B) Coordinación Académica

**Requisitos del cargo:** La Coordinación Académica será designada a propuesta del Director de la Carrera y estará a cargo de un/a profesional de ciencias sociales, con título de posgrado no menor a la Maestría y con 10 o más años de experiencia profesional y desempeño docente.

La carrera contará con una Coordinación Académica para colaborar con la dirección en la programación, la gestión y evaluación académica de la carrera y garantizar el máximo nivel de eficacia y profesionalidad en el desarrollo del programa curricular. Con esos fines coordinará el desarrollo de la actividad docente y las relaciones con el alumnado en todos los aspectos referidos al dictado y evaluación de los cursos y seminarios del programa académico. Atenderá otros temas operativos que le encargue la dirección.

En cumplimiento de los mismos desarrollará las siguientes funciones y competencias:

- a. Participar en el proceso de programación académica de la Maestría en Gestión del Deporte con sus respectivas orientaciones.
- b. Coordinar el proceso de gestión académica de la carrera según las pautas acordadas con el Director.
- c. Acompañar el proceso de ejecución de la programación acordada.
- d. Participar del seguimiento y la aplicación del sistema de autoevaluación para la carrera.
- e. Participar en el proceso de admisión de alumnos, para supervisar el cumplimiento de los requisitos establecidos y presentar al Director los casos especiales que ameriten su decisión.
- f. Supervisar el desarrollo de los programas académicos de las diferentes asignaturas para evaluar las ventajas y limitaciones de su inserción en el programa de la carrera, los criterios pedagógicos aplicados por los docentes, a fines de evaluar su desempeño de conformidad con las pautas y condiciones establecidas en el reglamento para esos propósitos.
- g. Supervisar el adecuado cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas para cursar las asignaturas y las prácticas y validar la calidad y pertinencia de los informes presentados por docentes y estudiantes.
- h. Mantener reuniones periódicas de orientación con los alumnos en forma individual y/o grupal.
- i. Colaborar con el director en la resolución de las solicitudes de reconocimiento de estudios de posgrados realizados en Instituciones de Educación de Formación Superior del país y del exterior, según lo establecido en el Reglamento general de posgrados.
- j. Participar en la organización de jornadas, seminarios y otras actividades de extensión y transferencia.
- k. Participar de las reuniones con el Comité Académico y llevar el registro de los acuerdos y decisiones que se adopten.
- l. Orientar a la coordinación técnico administrativa:
  - en los procesos de gestión de personal docente y administrativo para la implementación del plan de estudios (contactos institucionales, contratación, etc.).



- en el cumplimiento de las normas y procedimientos para la gestión de recursos, según normativa vigente.
  - en la implementación de un sistema de circulación y archivo de la información que se genere.
- m. Suplir las funciones del Director en caso de su ausencia.

### C) Coordinación Técnica

**Requisitos del cargo:** La Maestría contará con dos Coordinadores Técnicos con experiencia en la gestión institucional universitaria, a cargo respectivamente de cada una de las dos orientaciones previstas: Dirección Deportiva y Derecho del Deporte.

Para la primera orientación se deberá contar con un profesional de las ciencias del deporte, sociales o administración con formación y trayectoria en materia de gestión del deporte. Para la segunda es excluyente ser abogado con formación y experiencia en el campo del Derecho del Deporte.

Las Coordinaciones Técnicas colaborarán con la dirección en todos los aspectos técnicos y operativos, garantizar la organización y el funcionamiento institucional y administrativo de las actividades académicas y de las relaciones con el alumnado, y atender otros temas operativos que le encargue la Dirección.

- a. Trabajará bajo la conducción de la Dirección de la Carrera en la gestión técnica y administrativa de la misma.
- b. Colaborará con el Director en la organización del trabajo docente con la programación de los cursos y seminarios, garantizando las entregas bibliográficas y del material pedagógico para el trabajo en las aulas.
- c. Coordinará y supervisará los registros de asistencia de los alumnos para cumplir los requisitos establecidos para regularizar la cursada.
- d. Colaborará con los directores de tesis para desarrollar su trabajo en concordancia con los requisitos establecidos por el Reglamento de la UNTREF.
- e. Coordinará la implementación de los acuerdos y compromisos interinstitucionales de investigación y trasferencia que se realicen.
- f. Colaborará en el registro académico de los alumnos de la Maestría.
- g. Participará en el proceso de admisión de alumnos, para supervisar el cumplimiento de los requisitos establecidos.

### 14. Comité Académico

El Comité Académico es un organismo de asesoría que participa de la conducción de la maestría. Sus integrantes son designados por el Rector de la Universidad y expresan el enfoque pluridisciplinario de la carrera.

El Comité Académico estará integrado por:



- a. el Director de la Maestría
- b. profesores que se desempeñen en la UNTREF o en Universidades con la que se establezcan acuerdos de cooperación académica; y
- c. profesores invitados del exterior del país.
- d. Profesionales de reconocida trayectoria
- e. La coordinación académica de la maestría, que cumplirá la función de secretaría técnica del Comité.

Sus funciones serán:

- a. Definir los lineamientos generales de programación de las actividades de la maestría para cada año académico.
- b. Aprobar la programación académica presentada por la Dirección.
- c. Ejercer la supervisión general de la implementación de la programación.
- d. Proponer a los docentes de la carrera.
- e. Constituirse en Consejo Editor para la aprobación de las publicaciones de la carrera.
- f. Fijar los criterios y enfoques para la autoevaluación de la carrera y participar en dicho proceso.
- g. Realizar su propia evaluación como parte del proceso de evaluación interna.

#### **15. Funcionamiento del Comité**

Para garantizar el cumplimiento de sus funciones el Comité Académico se reunirá no menos de una vez por año al inicio del Ciclo lectivo convocado por el Director de la Maestría. Ocasionalmente puede ser convocado a reunirse por dos de sus miembros o por el director de la Maestría para atender aspectos de su competencia.

Las reuniones se asentarán en un acta que registre las opiniones y los acuerdos adoptados. La coordinación académica de la maestría será responsable de asentar las actas de las reuniones y supervisar su cumplimiento.

#### **16. Becas**

La carrera podrá otorgar becas en el marco de los requisitos y condiciones del Reglamento de Becas de la Universidad.

Los docentes de la UNTREF así como sus graduados gozarán de un beneficio del 50% de los aranceles de la carrera. La Universidad, por sí o a través de la Dirección de la carrera, podrá gestionar nuevas alternativas de financiamiento de la carrera y de becas para sus alumnos, con organismos gubernamentales y no gubernamentales, públicos o privado